



Contraloría Municipal
Oficio No. CM-113/2022
Asunto: El que se indica

Mtro. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Guanajuato, Guanajuato
P r e s e n t e.



El que suscribe **Lic. David Misael Herrera Romero**, en mi calidad de **Contralor Municipal**, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente recurso, y en atención a su número de oficio **SEA/SE/604/2022**, de fecha 5 de Abril de 2022, en el cual ... *"informa que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, fue aprobado el Acuerdo CCSE/006/2021, referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los órganos internos de control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento"...*

De lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato este Órgano de Control **no acepta la recomendación no vinculante**, en virtud de que actualmente no se encuentra actualizado el Reglamento Interino de la Contraloría Municipal de Ocampo, Guanajuato, y no se cuenta con las figuras jurídicas para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.

FORMATO 5 NO ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE

Objetivo: Registrar la no aceptación de la Recomendación No Vinculante y la justificación correspondiente.

FORMATO 5 NO ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE	
Fecha de registro: 25/05/2022	Clave de Recomendación: CCSE/006/2021
Ente Público: Contraloría Municipal de Ocampo, Guanajuato.	
Justificación de la no aceptación de la Recomendación No Vinculante	
<p>Este Órgano de Control no acepta la recomendación no vinculante, en virtud de que actualmente no se encuentra actualizado el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Ocampo, Guanajuato y no se cuentan con las figuras jurídicas para la investigación de las posibles faltas administrativas y su seguimiento.</p>	
Vo. Bo. del titular del Ente Público L.A.E David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal de Ocampo Guanajuato.	
Entregó 	Recibió 





Siendo todo lo que debo expresar, me despido como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.

**Ocampo, Guanajuato a 13 de Mayo del 2022
"Unidos Por Ocampo"**

**L.A.E David Misael Herrera Romero
Contralor Municipal**

